



Sesión extraordinaria del día 21 de Mayo de 1979.

Alcalde-Presidente  
D. Joan Cornet i  
Pret.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Ciudad de Mataró, y siendo las diecinueve horas y treinta y cinco minutos del día veintiuno de mayo de mil novecientos setenta y nueve, se reunen, previa convocatoria al efecto, los señores anotados al margen, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación Municipal.

Mes. de Alcalde  
D. Ramón Mojo  
i Lluch.  
D. Ramón Puig  
i Soler.  
D. Francesc Pedullés  
i Esteban.

Abierto el Acto, se procedió a dar lectura al borrador del Acta de la última sesión, que fue aprobado por unanimidad.

D. Pere Oms  
i Pons.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Vilajé  
Viu i Roig.  
D. José A. Garriga  
Caro.

A continuación, se pasó a tratar de los asuntos figurados en el Orden de Convocatoria, resolviéndose todos ellos en los términos que a continuación se relacionan:

Concejales  
D. Manuel Cano  
Navarro.

Primero.- Hacienda: Interposición de recurso contencioso-administrativo contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Provincial.

D. Andreu Casaseyres  
Brieks, digo  
Delmeu Sitjes  
D. Enrique Casaseyres  
Brieks.  
D. Ignasi Parcamón  
Carrió

Se leyó dicha propuesta, la cual fue informada por el Presidente de la Comisión de Hacienda, Sr. Bohigas, hablando, a continuación, en nombre de U. C. D., el Sr. Garriga, el cual comentó que los contristas pensaban votar favorablemente el dictamen pero que quería dejar bien sentada su postura, - que su intención era colaborar y no querían enfrentamientos, con la excepción de aquellas decisiones que fueran en contra de la ley o del partido a que pertenecieran. Por dichos motivos, dijo; "votamos en contra de las Comisiones Especiales, en blanco el cartapacio municipal, y a favor del Plan de Ordenación Urbana. Pero nos dolió que en el pasado Pleno se dejara que la derecha no estaba repre-

D. Lluís Tureu  
Roca.  
D. Ramón Vilajés  
Plenes  
D. Josep Tientes  
Pibas.

D. Ramón Olivares  
Torrens.

D. Jorge Pérez  
Picas.

D. Eduardo Botigas  
Santasusagna.

D. Concepción Comas  
Rice.

D. Fernando Lledo  
Font.

D. Luis Bolifoll  
Traveset.

D. José Sorinas  
Noqués.

Ausentes justificados

D. Jordi Mersal  
i Muntaló.

D. José M. Vives  
Nembí.

D. Manuel Caro  
Muñoz.

D. M. Angeles To-  
rrens Vila.

Ausentes sin justificar

Ninguno

Secretario

D. Ramón Pobles  
Moratinos.

Interventor

D. Victorino Rodrí-  
guez Santos.

sentada en el Ayuntamiento y que todos los regidores eran ahora de izquierdas. Continuó: "Sabemos donde estamos y que representamos la oposición, y no representamos a la derecha ni antes ni ahora. Puesto que tanto si votamos si como si votamos no, no quiere decir que seamos de derechas o de izquierdas". Tras manifestar que respetaban todas las posiciones dejó: "parece que se nos ha etiquetado de derechas, decidiéndose que somos un partido de centro y de Gobierno. Hasta ahora no hemos hecho verdadera política de oposición, sino que hemos creído que para el bien de la Ciudad era preferible dar el máximo de colaboración. Esperamos que no nos obliguen a cambiar de opinión, pues si queremos ser democráticas de comenzar por respetar las opiniones políticas de los demás y por tanto queremos que se nos respete como Centristas que somos". Seguidamente se procedió a votación nominal, aprobando por unanimidad de los 21 miembros de la Corporación Municipal asistentes, el siguiente acuerdo:

"No aceptar la Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Barcelona dictada en la reclamación n.º 45/1.977 interpuesta por la Sociedad "Productos Tirelli, S. A.", por la que se anulaban las liquidaciones practicadas en el año 1.975 por el concepto Tasa sobre conservación de alcantarillado, asignadas a las fincas de Referencia Catastral 3140101 y 3140213, de importes 23.051 y 464.947 pesetas, por considerar que la mencionada resolución no es conforme al Decreto, y prestar, consecuentemente, recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Territorial de Barcelona dentro del plazo de dos me-

ses legalmente establecido.

Segundo.- Intervención: Propuesta de gastos número 60.

Se leyó dicho dictamen, y, ratificando la propuesta, la Corporación Municipal por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

"Encargar a la casa "Ricardo Peig" de esta Ciudad, la adquisición del siguiente mobiliario: Un fichero, con destino a la Comisión Informativa "Deportes y Juventud", por un importe de 8.000 pesetas. Un armario metálico, con destino a la Comisión Especial de Sanidad y Asistencia Social de importe 13.000 pesetas; y un armario con destino a la Comisión Informativa de Urbanismo, de un importe de 18.900 pesetas.

Tercero.- Intervención: Propuesta de gastos número 61.

Se leyó dicha propuesta, de abono de indemnización por los daños causados en cultivos, en la zona de "Els Dolors", habiendo en este apartado diversas intervenciones de los regidores Sres. Padellés (P.S.U.C.), Sr. Casaduyas (Independientes) y Sr. Peig (P.S.C.) aclarando diversos puntos, así como el Sr. Interventor, para decir que aunque no es obligatorio, era práctico solicitar valoraciones a quien entendiera y que los técnicos decidieran después. A continuación se pasó a votación nominal, aprobando por unanimidad de los 21 miembros de la Corporación asistentes, el siguiente acuerdo:

"Aprobar el gasto y acordar el pago de una indemnización por un importe de 56.600 pesetas, a favor de D. José Bederra Ribero, por los daños causados en los cultivos que posee en terrenos que tiene arrendados en la zona de "Els Dolors"

y que quedaron afectadas por el paso de la tubería de agua a presión que debe alimentar los polígonos de "La Balconada" y de "Bufalvent", a satisfacer con cargo a la partida 6, 1101 del Presupuesto Ordinario vigente, en la cual existe consignación suficiente."

Cuarto - Secretaria: Propuesta ratificación acuerdo sobre contratación de operarios.

Se leyó dicha propuesta, hablando a continuación el Sr. Alcalde aclarando algunos puntos, y seguidamente tomó la palabra el Sr. Teniente de Alcalde de Trabajo y Fomento, Sr. Padulles, el cual manifestó que se habían solicitado de la oficina de empleo, que estuvieran en paro sin cobrar subsidio, que fueran padres de familia y por encima de los cuarenta años. El Sr. Garriga de U. C. D. sugirió que se hiciera algún estudio que pudiera impedir la proliferación de carteles, y el Sr. Mojó (P. S. U. C.) puntualizó que en el plan de urgencias, ya se contemplar algunos de estos aspectos, pero que tampoco se podía prohibir a aquellas entidades que carecen de dinero para realizar su propaganda en prensa y radio. Se hizo votación nominal, y por unanimidad, de los veinticinco miembros de la Corporación asistentes, se adoptó el siguiente acuerdo:

"Contratar a D. Francisco Reina Sojo, D. Antonio Quintana Calero, D. Antonio Pérez Bererías, D. Antonio Soto Moata, D. José M<sup>e</sup> Gil José, D. Benito Gómez Muñoz, D. Angel Gómez Moena y D. Gerardo Velasco Gómez, para realizar trabajos de limpieza de carteles en las calles de la Ciudad hasta tanto duran los citados trabajos que



como plazo máximo será de un mes y es efectiva de 23 de mayo de 1949; por la retribución correspondiente a la categoría funcional de Operario. De conformidad con el art. 25.1 del Real Decreto 3.046/44, de 6 de Octubre, y al amparo de la O. N.º. de 29 de marzo de 1.949.

Seguidamente, por la Presidencia se declaró levantada la sesión, siendo las veinte horas y cinco minutos, de todo lo cual como secretario certifico

*Manuel...*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*